

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda de la planta tercera de la casa número 1, de la calle Miramar, del barrio de Algorta-Getxo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Bilbao, finca número 114, al folio número 75 vuelto del libro número 423 de Getxo, inscripción 26 (propiedad de don Jorge Churruca Berrie y esposa doña Guadalupe Fernández de Tejada).

Valorada pericialmente en 67.000.000 de pesetas.

Dado en Getxo (Bizkaia) a 20 de julio de 1999.—La Juez, María Eugenia Viguri Arribas.—El Secretario.—34.855.

GRADO

Edicto

Doña María del Sol Rubio Acebes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Grado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra doña María Ángeles Cuervo Arias y doña Claudia Bueno Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3317 000 17 51 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita al folio 112, tomo 517 del archivo, libro 123 de Grado, del Registro de la Propiedad de Pravia.

Urbana. Finca número 7, vivienda del tipo 2, en planta segunda, con superficie útil de 86 metros 59 decímetros cuadrados, y construidos de 109 metros 25 decímetros cuadrados, distribuido en «hall», salón-comedor, cocina, aseo y despensa. Forma parte de un edificio sito en la calle Flórez Estrada, sin número de población, de la villa de Grado. La finca descrita se halla gravada con las siguientes cargas a favor del Banco Hipotecario de España, del «Banco Herrero, Sociedad Anónima», del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», del Banco Santander, del Banco Pastor y del Banco Popular.

Dado en Grado a 4 de mayo de 1999.—La Juez, María del Sol Rubio Acebes.—El Secretario.—34.828.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 386/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Marcial Vera Cruz, doña Concepción Gálvez Martínez, don José Vera Ruiz y doña Antonia Hernández Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 12.113. Inscrita al tomo 1.381, libro 231 de Padul. Descripción: Parcela en Padul, pago del puntal, que es la número 10 del plano de parcelación, con frente o entrada por la calle F-1, de 719 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por la izquierda, entrando, parcela 12 de la calle F-1; derecha, la parcela 8 de la misma calle, y fondo, con parcelas 9 y 11 de la calle E-1.

Tipo de la subasta: 12.360.000 pesetas.

Finca número 12.114. Inscrita al tomo 1.182, libro 168 de Padul, folio 7, inscripción tercera. Descripción: Parcela en Padul, pago del puntal, que es la número 12 del plano parcelario, con frente o entrada por la calle F-1, de 719 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por la izquierda, entrando, parcela 14 de la calle E-1; derecha, la parcela 10 de la misma calle, y fondo, con parcelas 11 y 13 de la calle E-1.

Tipo de la subasta: 12.360.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—34.848.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 585/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Granada contra «Excavaciones Las Nieves, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75

por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 2.710 de Gójar, libro 55, folio 82, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Descripción: Rústica. Parcela de tierra de riego, procedente del llamado «Cortijo Viejo», en el sitio de la Dula de los Martes, llamada «de la Cueva», término de Gójar, con una superficie de 31 áreas 70 centiáreas 52 decímetros cuadrados, que linda: Norte, don Manuel Vilchez Fernández; levante, acequia Real de los Ogijares y don Antonio Vilchez Fernández; poniente, el río Dilar, y finca de don Agustín Fernández.

Finca registral número 1.017 de Gójar, libro 55, folio 140, inscripción 17 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Descripción: Rústica. Parcela de tierra de riego, pago del Molino de la Cueva, Dula de los Martes, término de Gójar, con cabida de 10 marjales o 52 áreas 84 centiáreas 20 decímetros cuadrados, de los cuales dos marjales son laborables y el resto arenal. Linda: Norte, con doña Dolores de la Cuadra; sur, con tierras del caudal de que procedía; este, con la acequia de riego de Los Ogijares, y oeste, con el río Dilar.

Finca registral número 7.339 de Ogijares, libro 104, folio 90, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Descripción: Rústica. Haza de tierra de riego, en término de Ogijares, pago de La Almuña, con superficie de 36 áreas 99 centiáreas de las que 15 áreas 85 centiáreas son arenal e incultas. Linda: Norte, con los herederos de don Antonio García Jiménez; sur, con don Enrique Morales, y este, acequia.

Tipos de subasta:

La registral 3.710, en 2.585.417 pesetas.

La registral 1.017, en 4.042.817 pesetas.

La registral 7.339, en 12.371.776 pesetas.

Dado en Granada a 2 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—34.884.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María del Mar Gallego Cerro, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 371/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra doña María Plata Hernández y don Francisco Esteban García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Trozo de terreno en el término municipal de Arico, en Salto del Rosque, que mide 1 hectárea 60 centiáreas aproximadamente, integrado por las parcelas marcadas bajo las siglas A-226 a la A-305, ambas inclusive y linda: Norte, parcelas A-206 a la A-217; sur, parcelas A-180 a la A-196; al este, parcelas A-197 a la A-204, y al oeste, parcelas A-219 a la A-225, la A-306 y zona comercial, todas inclusive. Todo ello resto de la finca matriz de donde ésta se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona al tomo 1.066, libro 78 de Arico, folio 135, finca número 7.885, inscripción segunda.

Tipo de subasta, 32.550.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 27 de julio de 1999.—La Juez sustituta, María del Mar Gallego Cerro.—El Secretario.—34.938.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María del Rocío Gómez-Calero Valdés, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Chalets del Vallés, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Camp Roca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0732-000-18-33-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de diciembre de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en el término de Bigues i Riells, compuesta de planta baja, con una superficie útil de 75 metros 56 decímetros cuadrados, destinada a garaje y servicios, con dos pequeños cuartos destinados a bodega y trastero, y planta alta o piso, con una superficie útil de 108 metros 11 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, salón, cocina, distribuidor, baño y dos aseos y cuatro habitaciones dormitorio, así como por un porche. Y en un plano superior o attillo con una superficie útil de 30 metros 55 decímetros cuadrados, en la que existe una habitación-estudio y un aseo. Se comunican todas dichas plantas entre sí por medio de una escalera interior. Ha sido edificada sobre una porción de terreno, de superficie útil de 428 metros 50 decímetros cuadrados, de los que ocupa lo edificado 75 metros 57 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la extensión superficial a jardín. Y en su conjunto, linda: Norte, con parcela número 311; este, con calle del Riera, por donde tiene su acceso; sur, con parcela número 408, y al oeste, con parcelas números 417 y 418. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 1.849, libro 57 de Bigues i Riells, folio 43, finca 4.379, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 37.800.000 pesetas.

Dado en Granollers a 19 de julio de 1999.—La Secretaria, María del Rocío Gómez-Calero Valdés.—34.838.